



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-20668537-GCABA-DGAYDRH- DISPOSICION PARA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR un (1) cargo de Médico/a de Planta (Clínica Pediátrica/ Medicina General y/o Familia), con 30 hs. semanales de labor. POR LA DRA. SCORNIK.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-20668537-GCABA-DGAYDRH,

#### CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico/a de Planta (Clínica Pediátrica/ Medicina General y/o Familia), en la vacante producida por la jubilación de la Dra. SCORNIK, MARIANA, a partir del 30/04/2025., con 30 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS

**“DR. PEDRO DE ELIZALDE”**

#### DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Médico/a de Planta (Clínica Pediátrica/ Medicina General y/o Familia), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo

establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Médico/a de Planta (Clínica Pediátrica/ Medicina General y/o Familia)**

**Carga horaria: 30 hs.**

**Turno: Vespertino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).**

**Profesión: Médico/a.**

**Especialidad: Clínica Pediátrica/ Medicina General y/o Familia.**

**Requisitos: Formación en Adolescencia.**

**Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. De Niños “Dr. Pedro de Elizalde”.**

**Lugar de inscripción: Av. Montes de Oca 40- CABA.**

**Horario de inscripción: 09 a 11 hs.**

**Fecha de apertura: 08/09/2025.**

**Cierre de la inscripción: 19/09/2025.**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

**TITULARES:**

1.- DR. DE LA BARRERA, RAUL OMAR, JEFE DE DEPARTAMENTO DEL HTAL. ELIZALDE.

2.- DR. ATACH, RAFAEL JAVIER, JEFE DE UNIDAD GUARDIA DE DIA DEL HTAL. ELIZALDE.

3.- DRA. DOMINGUEZ, PAULA ALEJANDRA, JEFA DE SECCION PEDIATRIA DEL HTAL. ELIZALDE.

SUPLENTES:

1.- DR. CAIROLI, HECTOR ALBERTO, JEFE DE UNIDAD INTERNACION PEDIATRIA A DEL HTAL. ELIZALDE.

2.- DRA. DAVENPORT, MARIA CAROLINA, JEFA DE UNIDAD PEDIATRIA DEL HTAL. ELIZALDE.

3.- DRA. RAIDEN, SILVINA CLAUDIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA DEL HTAL. ELIZALDE.

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.